## **ÁREA DE AUDITORIA**



2025

TJAEJ/OIC/PER/23/2025

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

ABOGADO

CON ADSCRIPCIÓN A LA

COORDINACIÓN DE VISITADURÍA

DIANA JUDITH ORTIZ SALAS /
JUAN MIGUEL VILLALOBOS ROBLES





TJAEJ/OIC/PER/23/2025

Página 1 de 6

---En cumplimiento a lo señalado en los artículos 3º fracción II, 22, 25, 26, 27. 28, 29, 30 y 31 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza la presente Acta de Entrega-Recepción. -----

---En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 (once) horas del día 04 (cuatro) de julio del 2025 dos mil veinticinco, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la Coordinación de Visitaduría en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305, Colonia las Torres, 🖺 uadalajara, Jalisco, C.P. 44920, a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos y demás documentación e información relativa respecto de su cargo como Visitador en la Coordinación de Visitadura con adscripción a la Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, la C. DIANA JUDITH ORTIZ SALAS, servidora pública, hace entrega formal del cargo al C. JUAN MIGUEL VILLALOBOS ROBLES servidor pública que estará encargado del área, identificándose la C. DIANA JUDITH ORTIZ SALAS, servidora pública que entrega el cargo de visitador, se identifica con credencial para votar con fotografía con número de folio N1-ELIMINADO 11

N2-ELIMINADO 11

expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, la cual se hace constar, conquerda con las características fisionómicas de la portadora, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portadora, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia alla presente acta para que forme parte integral de la misma, con Registro Federal de Contribuyentes N3-ELIMINADO 7 y quien señala tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en la Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior 🖺 11 y L-101, Colonia las Torres. Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920, así como medio electrónico N4-ELIMINADO 3 recibir notificaciones en los términos del artículo 6 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco; y el C. JUAN MIGUEL VILLALOBOS ROBLES servidor público que recibe se identifica con credencial

para votar con fotografía con número de folio N5-ELIMINADO 11 N6-ELIMINADO 11

por el Instituto Nacional Electoral (INE), en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, la cual se hace constar, concuerda con las características fisionómicas del portador, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma, con Registro Federal de Contribuyentes N7-ELIMINADO quíen señala tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en la Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres, Guadalaiara Ialisco C.P. 44920 así como medio electrónico para recibir notificaciones en los términos del

artículo 6 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado















TJAEJ/OIC/PER/23/2025

Página	2	de	6
--------	---	----	---

de Jalisco.

----Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, la C. DIANA JUDITH ORTIZ SALAS, servidora pública que entrega, designa como testigo a la C. Norma Lizbet García Ruíz, quién se identifica con credencial para votar con fotoarafía con número de folio N9-ELIMINADO 11

N10-ELIMINADO 11

expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma con Registro Federal de Contribuyentes N11-ELIMINADO quien manifiesta tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920.

---Asimismo, el C. **JUAN MIGUEL VILLALOBOS ROBLES**, servidor público quien será encargado del área, conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, designa como testigo a la C. **Ángeles Paulina Barrios Cuevas** quién se identifica con credencial para votar con fotografía con número de folio N12-ELIMINADO 11

También se encuentra presente en este acto la C. ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ, comisionada por el Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco con oficio OIC/291/2025 de fecha 27 de junio del 2025, para intervenir en la presente Acta conforme a los establecido por los artículos 16 fracción III, 24 y 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en que se informa por la servidora pública que concluye su encargo, sobre el estado que guardan los asuntos a su cargo.------

---Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos y demás documentos asignados para el

July

08

W

3

Pauline Burnin





8

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CARGO VISITADOR DE LA COORDINACION DE VISITADURIA CON ADSCRIPCION A LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/23/2025

Página 3 de 6

ejercicio de las atribuciones legales y competencia como Visitador de la Coordinación de Visitaduría con adscripción a Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, la C. **DIANA JUDITH ORTIZ SALAS** para estos efectos, se entregan en esta Acta los formatos y el soporte documental correspondiente que a continuación se menciona, los cuales constan de 6 seis fojas útiles por sus anversos del Acta, 4 (cuatro) fojas, integradas por sendas identificaciones de los comparecientes y sus testigos, y 2 (dos) fojas de formatos y formularios agrupados en 02 (dos) anexos mismas que son copias simples y que a continuación se mencionan:

For	Formulario		Consolin	
Aı	rchivos	**	Conceptos	
1	RH-1	No Aplica	Informar la Estructura Orgánica Vigente	
2	RH-2	No Aplica	Plantilla de Personal	
3	RM1	No Aplica	Inventario de Almacenes	
4	RM3	No Aplica	Inventario de Vehículos de Transporte y Maquinaria	
5	RM-7	Sí Aplica 🕺	Relación de Sellos Oficiales	
6	RM-8	No Aplica	Medios de Dotación de Combustible	
7	RM-9	Si Aplica 🐰	Relación de Mobiliario y Equipo de Computo	
8	AP-1	No Aplica	Asuntos Pendientes o en Tramite	
9	AP-2	No Aplica	Otros Asuntos que el Servidora Pública saliente entrega	
10	DD-1	No Aplica	Archivos en Resguardo	
11	DD-2	No Aplica	Relación de Normatividad Vigente	
12	DD-4	No Aplica	Estudios o Proyectos Ejecutados Durante su Gestion	
13	DD-5	No Aplica	Estudio de Proyectos No Ejecutados	
14	DD-8	No Aplica	Documentación e Información Adicional o Complementaria	

--- Los formatos y documentos anexos que se mencionan son parte integral de la presente Acta y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar.

--- La C. **DIANA JUDITH ORTIZ SALAS**, servidora pública que entrega, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1°, 2°, 6 fracción II, 8°, 9°, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega–Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, como Visitador de la Coordinación de Visitaduría con adscripción a la Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta, mismo que fue advertida en los términos

Jel .

0

2

Roubine Burn's





TJAEJ/OIC/PER/23/2025

Página 4 de 6

previstos por el artículo 168 fracciones I y II del Código Penal del Estado de
Jalisco, para quienes declaren con falsedad, en un acto oficial y ante autoridad competente.
dolonada competente.
HECHOS
nechO3
L SITUACIONI PROCRAMATICA NO ABUICA
I SITUACION PROGRAMATICA. NO APLICA
II SITUACION PRESUPUESTARIA. NO APLICA. La servidora pública que entrega
manifiesta no manejar recursos financieros en el área y no tener presupuesto asignado por área.
III ESTADOS FINANCIEROS. NO APLICA La servidora pública que entrega
manifiesta no elaborar estados financieros ni contar con un área contable para este efecto.
IV RECURSOS FINANCIEROS. NO APLICA. La servidora pública que entrega
manifiesta no contar con recursos financieros en la entidad, a saber,
documentos y cuentas por cobrar, cheques, vales o efectivo, vales por
conceptos diversos, etc
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos. NO APLICA
Donativos y subsidios. NO APLICA.
V RECURSOS MATERIALES
1 En el Anexo 02 formato RM9 Relación de Mobiliario se relacionan los bienes
muebles inventariables con los que la servidora pública ejercía su encargo y
manifiesta que no cuenta con resguardo de dicho mobiliario, así mismo
manifiesta la servidora pública que entrega el Equipo de Cómputo
relacionado y que cuenta con resguardo de CPU, Monitor, Teclado, Nobreak
y Mouse
2 Se hace constar que los usuarios, contraseñas, software, programas y
licencias, o bienes o recurso tecnológicos, manifestando la servidora pública
que entrega que no cuenta con equipos de estas características que le
hayan sido asignado
hayan sido asignado
4 Obras de Arte y Decoración. NO APLICA
<b>5 Libros, manuales y publicaciones</b> . NO ARLICA. El formato DD2 Relación de normatividad
normatividad
6 Existencias en Almacén. NO APLICA
7 Contratos Diversos. NO APLICA
8 Relación de inmuebles. NO APLICA
9 Archivos. NO APLICA. El formato DD8 Documentación e Información
adicional o complementaria
10 Caja(s) Fuerte(s). NO APLICA
VI OBRA PUBLICA. NO APLICA
VII RECURSOS HUMANOS. NO APLICA. El formato RH1 de Estructura Orgánica
Vigente y se adjunta la relación en el formato RH2 Plantilla del Personal
VIII INFORME DE ASUNTOS A SU CARGO Y DEL ESTADO QUE GUARDAN. NO
APLICA
IX TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
La servidora pública que entrega, manifiesta que hasta el día 30 treinta de









a Burnis







TJAEJ/OIC/PER/23/2025

Página 5 de 6

junio del dos mil veinticinco, no existen solicitudes de información a su cargo, pendientes de atender que le hubieran hecho del conocimiento. ------X.- ARCHIVOS EN RESGUARDO. NO APLICA. El DD1 Documentos o Valores en Resguardo. --XI.- RELACION DE SELLOS OFICIALES. En el Anexo 01 formato RM7 se relaciona 1 (un) sello. -XII.- EXPEDIENTES EN PODER DEL SERVIDOR PÚBLICO. NO APLICA. El formato AP1 Asuntos pendientes o en trámité. ---XIII.-Se le hace saber al C. JUAN MIGUEL VILLALOBOS ROBLES, servidor público quien quedara como encargado del área, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, debe verificar y validar físicamente el contenido de las 2 (dos) fojas de formatos, agrupados en 2 (dos) anexos que forman parte integral de la presente Acta de Entrega-Recepción así como el contenido de la misma, en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del presente acto de Entrega-Recepción y en su caso proceder conforme al artículo 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus XIV.- Por su parte la C. DIANA JUDITH ORTIZ SALAS, servidora pública que entrega, deberá realizar las aclaraciones correspondientes proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquier causa se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo señalado en los artículos 27, 28 y 29 de Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus XV.- Se hace saber a la C. DIANA JUDITH ORTIZ SALAS, servidora pública que entrega, que la presente Acta de Entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo. ------XVI.- CIERRE DEL ACTA --La C. DIANA JUDITH ORTIZ SALAS manifiesta bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta. ------Los Anexos que se mencionan en esta Acta y que fueron firmados por el responsable de su elaboración, forman parte integrante de la misma y se firman en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar por la servidora pública que entrega y el que recibe, así como sus respectivos testigos. ---XVII.- La C. ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ, representante del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, que interviene en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, sin existir en este momento manifestación alguna de los Servidores Públicos que intervienen en la

---Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida a las 11:30 once horas con treinta minutos del día en que

presente Acta. -----

Je -

000











TJAEJ/OIC/PER/23/2025

Página 6 de 6

se actúa, firmando para constancia el Acta, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron, imprimiéndose la misma en 03 tres tantos, entregándoles a cada uno un ejemplar de la misma. ------CONSTE

**ENTREGA** 

DIANA JUDITH ORTIZ SALAS

RECIBE

JUAN MIGUEL VILLALOBOS ROBLES

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

LCP. ALCIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ

**TESTIGOS DE ASISTENCIA** 

C. Norma Lizbet García Ruíz

C. Ángeles Paulina Barrios Cuevas

---La presente hoja de firmas, forma parte integral del **Acta de Entrega-Recepción** de fecha 04 (cuatro) de julio del 2025 dos mil veinticinco, correspondiente al puesto de Visitador del Área de Visitaduría del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, donde entrega la C. Diana Judith Ortiz Salas y recibe el C. Juan Miguel Villalobos Robles.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

## **FUNDAMENTO LEGAL**

de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."